

**COMUNICADO CONJUNTO
DE LOS
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Y
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

1. Invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Eladio Loizaga, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Embajador Jorge Faurie, realizó una Visita Oficial al Paraguay, el día 28 de setiembre de 2017.
2. En esta oportunidad los Ministros suscribieron e intercambiaron las Notas Reversales que dan cumplimiento al mandato de los señores Presidentes de ambos países contenido en el Acta de Entendimiento suscripta en la Central Hidroeléctrica Yacyretá el 4 de mayo de 2017, como resultado de las negociaciones mantenidas por las Altas Partes Contratantes en orden a la revisión del Anexo "C" del Tratado de Yacyretá ("Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de Yacyretá").
3. Asimismo, suscribieron el Protocolo Adicional al Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay entre la República del Paraguay y la República Argentina, que actualiza la composición de las delegaciones de ambos países en el Comité Coordinador del Convenio.
4. En relación con la Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Rio Paraná (COMIP), se congratulan con el avance en los estudios del aprovechamiento de propósito múltiple Itacorá-Itatí, en el marco de un esquema de cooperación con la Entidad Binacional Yacyretá (EBY); e instaron a esa Comisión a continuar con los estudios para determinar la factibilidad ambiental, técnica y económica del mismo.
5. Los Ministros destacaron los avances obtenidos en la II Reunión Binacional de Ministros y Gobernadores Paraguayos y Argentinos de la Frontera Común, realizada en Asunción, el 16 de marzo de 2017, y acordaron seguir trabajando para concretar los compromisos asumidos, para lo cual acordaron convocar a una reunión de las instancias competentes en una zona fronteriza, a inicios del 2018.
6. Ambos Cancilleres coincidieron en la importancia que reviste la reciente incorporación al ordenamiento jurídico argentino de diez Reglamentos de la Hidrovía Paraguay-Paraná, así como en la necesidad de seguir avanzando hacia el objetivo de contar con un marco normativo común, previsible y con reglas claras, que favorezca el desarrollo, modernización y eficiencia de las operaciones fluviales, de conformidad con el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

7. En este sentido, destacaron los trabajos realizados en el marco del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) y de la Comisión del Acuerdo (CA), en un ambiente de diálogo constructivo, que contribuye al desarrollo de los distintos temas relacionados con el funcionamiento de la Hidrovía.
8. Por otra parte, coincidieron en la relevancia de impulsar acciones concretas para la optimización de las operaciones portuarias de la carga paraguaya en los puertos argentinos. En ese sentido, resaltaron los entendimientos alcanzados a nivel presidencial con relación a la relocalización de la Zona Franca en el Puerto de Rosario, concedida a la República del Paraguay en virtud del Convenio del 29 de noviembre de 1979.
9. Igualmente, acordaron avanzar en la definición de un nuevo emplazamiento del Depósito Franco concedido a la República del Paraguay en el Puerto de la ciudad de Buenos Aires, en virtud al Convenio bilateral del 15 de diciembre de 1943, acorde con las exigencias actuales de la operatoria portuaria.
10. Ambos Ministros destacaron el espíritu de cooperación y entendimiento alcanzado en el seno de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva, creada por el Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay, del 15 de julio de 1979, en cuyo seno se acordaron los aspectos relativos a los trabajos de mantenimiento del río para la campaña 2017/2018, en el tramo compartido entre ambos países.
11. Los Cancilleres se congratularon por los acuerdos alcanzados en el marco de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo para garantizar el acceso y aprovechamiento equitativos de los recursos hídricos. En ese sentido, reconocieron la importancia de la gestión coordinada para la ejecución, en tiempo oportuno, de las obras en el canal paraguayo. Asimismo convinieron en impulsar tareas de actualización normativa, necesarias para el efectivo cumplimiento de los fines de la Comisión
12. En el marco de la Comisión Trinacional para el Desarrollo del Río Pilcomayo, reiteraron su firme predisposición para continuar con los trabajos enmarcados en la agenda de la Comisión, tendientes a buscar el desarrollo sostenible en la zona de influencia y a optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales en las cuencas superior e inferior, velando por la protección del medioambiente y promoviendo la calidad de vida de las poblaciones ribereñas.
13. Manifestaron, asimismo, la voluntad de impulsar los trabajos de manera coordinada para avanzar en la ejecución de obras de interconexión con el objetivo de agilizar el flujo de personas y de comercio entre los dos países. Para ello, acordaron convocar a la Reunión del Grupo Técnico Mixto (GTM), en Asunción, a la brevedad posible.

14. Con el ánimo de incrementar y agilizar los vínculos comerciales entre ambos países, acordaron convocar la VII Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral, en la ciudad de Buenos Aires, e instruyeron a sus respectivos representantes que en dicha reunión se conforme una Subcomisión para el tratamiento de temas de transporte y logística.
15. Celebraron la realización, el día 8 del mes en curso, en Posadas, de la Primera Reunión del Grupo Técnico Mixto de Conectividad Digital, en cuyo ámbito se elaborará un proyecto para fortalecer la conectividad entre ambos países por medio de enlaces de fibra óptica hacia los puntos de interconexión con los proveedores internacionales de Internet y los cables submarinos que llegan a la costa argentina, en las condiciones financieras, técnicas y legales más convenientes.
16. Asimismo, manifestaron su interés en la suscripción del Acuerdo de Servicios Aéreos, con el objeto de establecer el marco jurídico que permitirá incrementar la explotación del servicio del transporte aéreo comercial y la competencia en el mercado entre las aerolíneas de ambos países.
17. Los Cancilleres confirmaron la decisión de sus gobiernos de luchar contra el narcotráfico y otros delitos conexos, y en ese sentido, se congratularon por la próxima celebración de la V Reunión de Comisión Mixta sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, a llevarse a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre próximos, en la ciudad de Buenos Aires. En el mismo sentido, ratificaron la importancia de avanzar en un Acuerdo para el tratamiento de esta temática en el ámbito de la Hidrovía Paraguay – Paraná.
18. Manifestaron su satisfacción por la celebración de los encuentros de los Comités de Integración existentes entre Paraguay y Argentina, que permitieron promover la integración entre regiones y localidades fronterizas en un amplio espectro de temas.
19. Destacaron la necesidad de profundizar el diálogo y la cooperación en materia nuclear a través de los organismos de regulación y de las respectivas instancias nacionales competentes en este campo.
20. Asimismo, acordaron convocar la próxima reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural durante el primer semestre del año 2018, en la ciudad de Buenos Aires, considerando la multiplicidad de temas de estos ámbitos que abordan los respectivos ministerios de ambos países.

21. Los Cancilleres reiteraron su condena a la represión y persecución política en Venezuela, reafirmando lo expresado durante la segunda reunión de los países del Grupo de Lima. Hacen un llamado para la pronta restauración de la democracia en ese hermano país, instando para ello a que se agoten todas las medidas posibles en el marco de un diálogo concreto y creíble, y en el pleno respeto a los derechos humanos. Asimismo, valoraron la iniciativa del Gobierno de Canadá para celebrar en octubre próximo un nuevo encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores, instando a los demás países de Latinoamérica y el Caribe a unirse a esta iniciativa en favor del pueblo venezolano.
22. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina agradeció al pueblo y Gobierno paraguayos la cordial recepción de que fue objeto durante su visita a la República del Paraguay y a su vez extendió oficialmente una invitación a su colega del Paraguay para una visita oficial a la República Argentina.

Suscripto en la ciudad de Asunción, el 28 de setiembre de 2018

Eladio Loizaga
Ministro de Relaciones Exteriores

Jorge Faurie
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto